



IES CONDE DIEGO PORCELOS

TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

MÓDULO GUÍA EN EL MEDIO NATURAL ACUÁTICO



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO



Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
2014-2020



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



ÍNDICE

1. MARCO LEGAL
2. INTRODUCCIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
4. OBJETIVOS DEL CICLO Y DEL MÓDULO FORMATIVO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6. CONTENIDOS BÁSICOS
7. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
9. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN
 - 9.1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CURSO
 - 9.2. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO
10. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 10.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 10.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
11. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN
12. PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES TRIMESTRALES
13. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA
14. USO DE LAS TICS EN LA PRÁCTICA DOCENTE
15. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO
 - 15.1. RELACIÓN DE LAS UT CON LOS DIFERENTES RA
 - 15.2. PESO DE CADA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN EN CADA RA
16. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
17. PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



1. MARCO LEGAL

La normativa que regula el título de Técnico En Guía en el medio natural y tiempo libre es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio por el que reestablece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 21/2021, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad de Castilla y León.
- Proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado d y nivel 2 del sistema de formación profesional, conducentes a la obtención del título de técnico, en la comunidad de Castilla y León.
- Proyecto de orden por el que se concretan los aspectos específicos del currículo del ciclo formativo de grado medio en guía en el medio natural y de tiempo libre en la comunidad de Castilla y León.

El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda identificado en la Comunidad de Castilla y León por los elementos determinados en el artículo 2 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el citado título y se fijan los aspectos básicos del currículo, y por un código, de la forma siguiente:

DENOMINACIÓN: Guía en el medio natural y de tiempo libre.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

DURACIÓN: 2.000 horas.

FAMILIA PROFESIONAL: Actividades Físicas y Deportivas.

REFERENTE EN LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN: P-3.4.5.

CÓDIGO: AFD02M.

El currículo del ciclo formativo que conduce a la obtención del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre tomará como referentes de formación los aspectos relativos al perfil profesional del título determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, así como los aspectos referentes al entorno profesional y la prospectiva del título en el sector o sectores, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia que son los que se definen en el Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero. btención del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre serán los siguientes:

a) Los módulos profesionales establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, y que se indican a continuación:

1325. Técnicas de equitación.

1327. Guía ecuestre.

1328. Atención a grupos.

1329. Organización de itinerarios.

1333. Guía de baja y media montaña.

1334. Guía de bicicleta.

1335. Técnicas de tiempo libre.

1336. Técnicas de natación.



- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1338. Guía en el medio natural acuático.
- 1339. Maniobras con cuerdas.
- 1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
- 0156. Inglés profesional (GM)
- 1664 Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)
- 1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- 1710 Itinerario personal para la empleabilidad II
- 1713 Proyecto intermodular

b) El módulo profesional que se establece como propio de la Comunidad de Castilla y León: CL28. Inglés para actividades de turismo en la naturaleza.

Según el artículo 7 del *Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo:*

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea administración general, autonómica o local, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de servicios vinculadas a los sectores productivos del deporte, turismo y ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
- b) Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
- c) Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- d) Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- e) Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- f) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
- g) Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- h) Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
- i) Guía de barrancos de baja dificultad.
- j) Guía de espeleología de dificultad baja
- k) Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- l) Guía de itinerarios de cicloturismo.
- m) Guía de itinerarios a caballo.
- n) Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- ñ) Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- o) Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
- p) Monitor de actividades en el marco escolar.
- q) Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- r) Socorrista en playas marítimas.
- s) Socorrista en lagos y embalses.
- t) Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
- u) Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- v) Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- w) Socorrista en playas fluviales.



2. INTRODUCCIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO

-Módulo formativo:	Guía en el medio natural acuático
-Código:	1338
-Duración del módulo:	99 horas Horas semanales: 3

El módulo profesional se enmarca en el primer curso del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para determinar itinerarios y guiar a usuarios en embarcaciones por el medio natural acuático en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo- recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en embarcaciones por el medio natural acuático para todo tipo de usuario. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

La profesora responsable es Andrea Martín Herrero.

Dada la peculiaridad del módulo que nos ocupa, hemos de indicar que, la parte práctica de los contenidos, es impartido por profesorado externo al centro escolar, concretamente por una empresa contratada por la Junta de Castilla y León, "Soriaventura" ubicado en la localidad de Soria, concretamente en el Pantano de la Cuerda del Pozo, cuyo trabajo tiene que ser supervisado por un profesor del centro, cuya función es la valoración y control del alumnado, siendo esta profesora integrada en el equipo docente de dicho módulo. Al mismo tiempo, participará en la evaluación y seguimiento del grupo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son:

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.



- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

4. OBJETIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO

Según el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, la formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para	a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.



<p>comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.</p>	<p>b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.</p> <p>c) Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.</p> <p>d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.</p> <p>e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.</p> <p>f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.</p> <p>g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.</p>
<p>RA 2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.</p>	<p>a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.</p> <p>b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.</p> <p>c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.</p> <p>d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.</p> <p>e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.</p> <p>f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.</p> <p>g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.</p>
<p>RA 3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.</p>	<p>a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.</p> <p>b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.</p> <p>c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo</p> <p>d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.</p> <p>e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.</p> <p>f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.</p>
<p>RA 4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.</p>	<p>a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.</p> <p>b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.</p>



	<p>c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.</p> <p>d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.</p> <p>e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.</p> <p>f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.</p> <p>g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.</p>
RA 5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.	<p>a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.</p> <p>b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.</p> <p>c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.</p> <p>d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.</p> <p>e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorescate más adecuados a la situación</p> <p>f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.</p>
RA 6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	<p>a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.</p> <p>c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.</p> <p>d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.</p> <p>e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.</p> <p>f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada</p>

6. CONTENIDOS BÁSICOS

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
1. Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:	<ul style="list-style-type: none">- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad.



	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales.- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días.- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.- Consignas técnicas y de seguridad.- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático. <p>Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.</p> <ul style="list-style-type: none">- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. <p>Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso.</p>
2. Preparación de embarcaciones:	<ul style="list-style-type: none">- Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales. Navegabilidad y maniobrabilidad específica:<ul style="list-style-type: none">• Embarcaciones propulsadas por palas o aletas.• Embarcaciones de vela.- Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.- Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:<ul style="list-style-type: none">• Cuidados preventivos.• Diagnóstico de deterioro o averías.• Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascós. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.- Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.- Normas de seguridad.
3. Adaptación de las técnicas de navegación:	<ul style="list-style-type: none">- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).



	<ul style="list-style-type: none">- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.- Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.- Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bacs" a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación.- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por delante y en redondo.- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.
4. Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de navegación.• Evaluación de seguridad.• Evaluación de maniobras- Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:<ul style="list-style-type: none">• Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal.• Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.• Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.• Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.• Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico.• Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.• Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.• Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.- Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.
5. Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:	<ul style="list-style-type: none">- Desvuelque de la embarcación.- Rescate asistido.- Maniobras de autorescate.- Vuelco y recuperación de la embarcación.- Abandono y entrada en la embarcación.- Nado en aguas bravas.



	<ul style="list-style-type: none">- Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.- Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate.- Comunicación entre los rescatadores.- Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.- Maniobras de rescate desde la orilla.
6. Evaluación de las rutas por el medio acuático:	<ul style="list-style-type: none">- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.- Recopilación de información.- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.- Documentos de evaluación.- Elaboración de:<ul style="list-style-type: none">• Registros acerca de los comportamientos del grupo.• Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.• Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

7. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

La metodología didáctica aplicada a los ciclos formativos de grado medio, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativo que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

En el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo se deben aplicar metodologías activas de aprendizaje que favorezcan:

- a) La participación, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.
- b) La realización de proyectos o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.
- c) La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindible para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
- d) La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, entre otros).
- e) El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas, destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.
- f) La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

Los aspectos metodológicos comunes, en su caso, a tener en cuenta son los siguientes **Principios Generales de actuación metodológica:**



- ✓ Adaptarnos al alumnado realizando un conocimiento previo del grupo.
- ✓ Adecuar el lenguaje a las características del alumnado.
- ✓ Orientar al grupo de su situación en el proceso de aprendizaje, por medio de controles de comprensión y actividades de clase.
- ✓ Utilizar recursos didácticos y materiales variados y adecuados.
- ✓ Considerar los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- ✓ Secuenciar los contenidos de una forma lógica pero flexible.
- ✓ Conectar, en lo posible, los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- ✓ Realizar aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- ✓ Crear un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo en el contexto educativo del aula.
- ✓ Fomentar la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- ✓ Llevar a cabo una enseñanza / aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- ✓ Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación, empleándolas como parte del proceso de aprendizaje.
- ✓ Uso de las Tics como recurso educativo docente y como medio de búsqueda de información, actualización y exposición de los conocimientos del alumnado.

Las líneas de actuación en el **proceso de enseñanza-aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje, para realizar:

- Guía de grupos en embarcaciones por itinerarios en el medio natural acuático, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Determinación de itinerarios y guía de usuarios por aguas bravas utilizando embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- Ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre y fijo.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y la atención a la diversidad.

Se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación para contenidos conceptuales (exámenes y trabajos escritos), prácticos (pruebas prácticas, seguimiento diario individualizado de la ejecución puntual respecto a las actividades y/o ejercicios propuestos y progresión de los mismos a lo largo del curso) y actitudinales (seguimiento individualizado).

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El actual modelo educativo se plantea, en sentido abierto y flexible, para que los contenidos puedan adecuarse a las características, necesidades y diferencias del alumnado. En este sentido la intención del Departamento es tratar de garantizar la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada, con la intención de que cada alumno trabaje siempre según su nivel y capacidades, tanto al inicio como a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje de cara a lograr la consecución de los objetivos marcados esta programación.

En caso de detectar algún alumno-a que requiera medidas específicas de atención a la diversidad el equipo de profesores utilizará la evaluación inicial como herramienta para poder valorar aquellas medidas de apoyo que pueda ajustarse a las particularidades que cada alumno-a pueda presentar. Para ello, a su vez, tendrán como marco de referencia el Plan de Atención a la Diversidad del Centro



junto con la ayuda, consejo y valoración del departamento de Orientación. Algunas de las medidas que se podrán adoptar en caso de ser necesario serán:

- Atención personalizada de refuerzo para resolver dudas y dificultades presentadas por los alumnos.
- Analizar y favorecer las agrupaciones eficaces para la mejora formativa de alumnos con dificultades.
- Elaboración de actividades individualizadas de afianzamiento y desarrollo de capacidades.
- Entrevista y cuestionario sobre necesidades.
- Entrevista y cuestionario de evaluación de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De manera concreta contamos con un alumno con TEA, con el cuál se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Agrupaciones adecuadas en las que el alumnado se sienta cómodo
- Pautas individuales concretas en determinados momentos que sean específicos del entorno de trabajo
- Continuo feedback del alumno sobre el transcurso de las actividades prácticas individuales y en grupo



9. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN

9.1 Organización general del curso

Este módulo exige cierta coordinación con el módulo de “Técnicas de equitación” ya que dos de sus horas lectivas semanales durante todo el curso son utilizadas para el transporte al centro de Hípica (concretamente las 2 horas de los lunes).

También guarda especial relación con el módulo de “Técnicas de natación” ya que la tercera hora lectiva semanal (martes) del primer trimestre se dedicará a los contenidos teóricos del módulo de natación, ya que es un contenido imprescindible que el alumnado debe dominar para poder realizar las prácticas en las actividades acuáticas.

Por ello, durante el primer trimestre no hay una carga lectiva de este módulo. Estas horas se recuperarán en el tercer trimestre, en el cuál se realizará una formación teórico-práctica durante una semana completa (como se especifica en la tabla). Esta formación se realizará con la empresa Soriaventura en el Embalse de la Cuerda del Pozo, del 5 al 9 de mayo.

Se podrá privar del derecho de asistencia a las actividades prácticas, por razones de seguridad, a aquellos alumnos que no demuestren un dominio adecuado del medio acuático.

Además, se podrá privar del derecho de las actividades a aquellos alumnos que incumplan las medidas de seguridad o lleven a cabo acciones peligrosas para sí mismos o para el resto del grupo.

	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	12 septiembre	20 diciembre	-
SEGUNDO TRIMESTRE	8 enero	20 marzo	9 sesiones (36 horas)
TERCER TRIMESTRE	21 marzo	13 junio	9 sesiones (36 horas) + “Semana Acuática” (30 horas)

El trayecto se realizará en grupo en el autobús destinado para ello, en caso de que el alumnado no realizara el trayecto con el grupo, lo hará por su cuenta y riesgo siendo responsable de los riesgos que asuma.

Durante el segundo trimestre y la primera parte del tercero, se impartirán contenidos teóricos y teórico-prácticos y se evaluarán. Durante la Semana Acuática del tercer trimestre se concentrarán los contenidos prácticos y evaluación de estos, siendo por tanto una actividad extraescolar de obligada asistencia y participación.

La organización de la Semana Acuática será la que se muestra en la siguiente tabla (puede sufrir modificaciones). Se dividirá al alumnado en dos grupos y se les formará en las siguientes actividades.



Técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre

Horario	Día 5	Horario	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9
10.30 – 13.30	Formación Vela (rumbos, partes de un barco, arbolar, desarbolar...)	10.30 – 13.30	Formación náutica kayak	Formación náutica vela	Formación náutica kayak	Formación náutica vela
13.30 - 14.30	Distribución de tiendas	Descanso				Vela
14.30 – 15.30	Comida					Vela
15.30 - 16.30	Descanso					Comida
16.30 – 18.15	Grupo A - Vela Grupo B - Windsurf	16.30 – 18.30	Grupo A – Windsurf Grupo B - Vela	Grupo A - Vela Grupo B - Windsurf	Grupo A – Windsurf Grupo B - Vela	Regreso.
18.15-18.30	Merienda					
18.30 – 20.30	Grupo B - Vela Grupo A - Windsurf	18.30 – 20.30	Grupo B - Vela Grupo A - Windsurf	Grupo B - Vela Grupo A - Windsurf	Grupo B - Vela Grupo A - Windsurf	
20.30 – 21.30	Descanso, aseo personal...					
21.30 – 22.15	Cena					



9.2 Secuenciación de unidades de trabajo

La programación de las actividades y contenidos puede sufrir modificaciones en función de la disponibilidad de los recursos necesitados.

UT	NOMBRE
1	Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático. Fundamentos teóricos.
2	Preparación de embarcaciones. Fundamentos teóricos.
3	Adaptación de las técnicas de navegación. Fundamentos teóricos.
4	Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático. Fundamentos teóricos.
5	Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático. Fundamentos teóricos.
6	Evaluación de las rutas por el medio natural acuático. Fundamentos teóricos.
7	Formación náutica práctica

Las tres unidades de trabajo serán tratadas de forma simultánea a lo largo de los tres trimestres.

10. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10. 1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de aprendizaje del alumnado y por tanto el nivel de logro adquirido en cuanto a aprovechamiento de la asignatura se valorará teniendo en cuenta los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación.

La calificación final del módulo profesional sobre 10 puntos se hará en relación con los grandes bloques de contenidos:

- Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático. Fundamentos teóricos. **(7%)**
- Preparación de embarcaciones. Fundamentos teóricos. **(7%)**
- Adaptación de las técnicas de navegación. Fundamentos teóricos. **(7%)**
- Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático. Fundamentos teóricos. **(7%)**
- Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático. Fundamentos teóricos. **(7%)**
- Evaluación de las rutas por el medio natural acuático. Fundamentos teóricos. **(7%)**
- Formación náutica práctica **(58%)**

La evaluación de los alumnos se realizará en base a los diferentes procedimientos seleccionados en función de contenidos, con el fin de lograr una mayor idoneidad, objetividad y rigurosidad del proceso de evaluación.

Los instrumentos empleados serán los siguientes:

- **Pruebas o exámenes escritos:** donde se determinarán los contenidos teóricos y teórico prácticos asimilados por los alumnos. Los contenidos conceptuales son de una gran importancia debido a que los aprendizajes procedimentales se asientan sobre éstos.



- **Elaboración de trabajos escritos:** para entender la idoneidad de los contenidos teóricos aprendidos. Trabajos individuales. Glosario de vocabulario, conocimiento de las embarcaciones, medidas de seguridad, etc.

- **Pruebas prácticas:** de manejo de embarcaciones y otras habilidades necesarias para este fin (cabuyería, seguridad...)

- **Lista de control** de clase: en ella, se anotarán las faltas de asistencia, retrasos, clases prácticas no ejecutadas, valorando la asistencia y participación en clase.

La actitud es un elemento subjetivo de valoración positiva o negativa, que se debe traducir, para el interés del alumnado, en una disposición positiva hacia la asignatura, participando en las actividades, respetando a los compañeros/as y a los animales, llevando todos los días el material adecuado y comportándose de manera correcta con el profesorado.

El profesor se reserva el derecho de impedir la asistencia a clase de un alumno-a si considera que este pone en peligro con sus acciones a sus compañeros o a sí mismo, conllevando esto un detrimento en su calificación final.

10. 2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios generales para seguir son los siguientes. Al inicio de cada unidad se concretarán específicamente.

- Las **actividades de evaluación cuya calificación no sea superior a 5 sobre 10** no serán tenidas en cuenta para hacer la ponderación de la Unidad de Trabajo a la que pertenezcan. Para poder superar dichas actividades de evaluación, el profesor decidirá si el alumnado debe realizar de nuevo dicha actividad de evaluación, una actividad complementaria para subir la nota de la misma o si recuperará esa parte de la unidad en los exámenes finales.
- En aquellas actividades de evaluación cuya nota esté entre el 4 y el 5 sobre 10, el profesor podrá decidir si el alumno tiene que realizar una actividad o trabajo complementario para afianzar contenidos.
- La realización de las **pruebas objetivas teóricas es obligatoria** para el alumnado. En caso de falta del alumno a la prueba escrita, se le repetirá solo si este presenta justificante de asistencia a médico, justificante de asistencia a deberes inexcusables (juzgados, actos electorales, etc.). En caso de no realizarla se indicarán con un 0.
- La realización de las **pruebas prácticas es obligatoria** por parte del alumnado, por lo que la asistencia a la Semana Acuática es obligatoria.
- Los trabajos, actividades individuales y pruebas escritas serán personales y de propia creación. Si quedara constatado que la autoría de estas fuese dudosa ya sea copiando de una fuente o de compañeros, se dará por nula dichas actividades de evaluación y se aplicará lo expresado en el punto anterior. En el caso de compañeros, se invalidará a todos aquellos implicados.
Además, para ser calificados, deberán estar presentados en el tiempo y forma indicados por el profesor.
- El redondeo de las calificaciones será al alza cuando los decimales de dicha nota sean iguales o superior a 0,75.
- El alumnado debe acudir con el material necesario, en caso de no ser así, podrá ser privado de realizar la práctica y esto irá en detrimento de su calificación.
- Se podrá privar del derecho de asistencia a las actividades prácticas, por razones de seguridad, a aquellos alumnos que no demuestren un dominio adecuado del medio acuático.
- Además, se podrá privar del derecho de las actividades a aquellos alumnos que incumplan las medidas de seguridad o lleven a cabo acciones peligrosas para sí mismos o para el resto del grupo.



EVALUACIÓN FINAL

El alumnado obtendrá su calificación final en junio al calcular la media ponderada de la nota de cada una de las Unidades. Siendo las 6 primeras unidades que corresponden a fundamentos teóricos el 42% de la nota y la 7ª unidad de fundamentos prácticos el 58%. La calificación de la primera evaluación aparecerá como "No evaluado"

Para el cálculo de esta nota final será necesario haber obtenido al menos una calificación de 5 en cada una de las unidades de trabajo.

De no ser así, el alumnado con una o varias unidades de trabajo suspensas podrá presentarse a la parte o partes que correspondan y de esta forma posibilitar el cálculo de la nota media final.

Para superar el módulo es obligatorio haber superado la parte práctica de la Semana Acuática (unidad 7)

Con la intención de que el alumno-a sea plenamente conocedor de los requisitos que se le exigen para poder recuperar el módulo, o partes del módulo suspensas, se le entregará con suficiente antelación la relación de exámenes y/o trabajos a realizar. Así como los criterios y porcentajes de calificación de las diferentes partes según sea el caso.

EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA

El alumnado que deba recuperar el módulo formativo en la convocatoria extraordinaria de junio deberá realizar unas pruebas finales de la asignatura (de carácter teórico y práctico), así como entregar cuantos trabajos estime el profesor siempre en relación con los contenidos del módulo formativo. El profesor decidirá cuantos trabajos de los mencionados se le exigirán entregar al alumnado en función del aprovechamiento y de su participación global en el módulo a lo largo del curso, así como los contenidos del examen. Esta información quedará reflejada en el plan de recuperación individualizado que se hará entrega a cada alumno-a con tiempo suficiente.

3º y 4º convocatoria: se exigirá el total de los contenidos del módulo formativo.

11. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Se arbitrarán los sistemas necesarios que ayuden al alumnado a superar sus dificultades y permitan la recuperación de los contenidos evaluados negativamente. Entre otras medidas se procederá a la repetición de exámenes y trabajos, de manera que se permitirá al alumno/a, en la siguiente evaluación a la suspensa, el ir superando contenidos teóricos y prácticos por medio de la superación de las partes suspensas de la evaluación anterior, al ser contenidos cuya progresividad permite realizar este sistema.

a) En el caso de la recuperación de unidades de trabajo suspensas.

El alumno-a podrá recuperar el apartado del módulo que no se superó en un trimestre anterior en el examen final. Una vez evaluado con una calificación positiva el alumno-a podrá obtener una nota positiva en la unidad suspensa y considerarlo como recuperado.

b) En el caso de llegar a la recuperación ordinaria con alguna unidad suspensa.

El alumno-a deberá recuperar la unidad que no superó cuando se establezcan las fechas de los exámenes finales. Los porcentajes y criterios de calificación se ajustarán a lo descrito anteriormente.

c) En el caso de llegar a la recuperación extraordinaria con el módulo profesional suspenso.

Al alumno-a se le aplicarán los porcentajes y criterios de calificación establecidos a continuación:

El alumnado que deba recuperar el módulo formativo en la convocatoria extraordinaria deberá realizar un examen final de la asignatura práctico y uno teórico, así como entregar cuantos trabajos



estime el profesor siempre en relación con los contenidos del módulo formativo. El profesor decidirá cuantos trabajos de los mencionados se le exigirán entregar al alumnado en función del aprovechamiento y de su participación global en el módulo a lo largo del curso, así como los contenidos del examen. Esta información quedará reflejada en el plan de recuperación individualizado que se hará entrega a cada alumno-a con tiempo suficiente.

La recuperación de la parte práctica se realizará obligatoriamente durante la Semana Acuática estipulada.

En resumen: la no superación de todas las partes del módulo, o falta de materiales y trabajos, supondrá el suspendo del módulo, guardándose la nota hasta la siguiente evaluación final, momento en el que, si no se supera en la última evaluación, supondrá la repetición del mismo al siguiente curso.

12. PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES TRIMESTRALES.

El plazo para la reclamación a las decisiones de evaluación y calificaciones trimestrales será de 2 días hábiles después de la entrega de notas al alumno.

13. PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

El alumnado que no asista (**con o sin justificación**), a **más de un 20% de la carga lectiva del trimestre** perderá la evaluación continua del módulo en ese trimestre, dada la especificidad del módulo y la imposibilidad de recuperar las clases por cuenta del alumnado. Por tanto, la asistencia al 80% del total de la suma horaria del módulo en el trimestre y en el total anual, determinará, si el alumno/a supera los contenidos, la superación de las sucesivas evaluaciones y del módulo.

La superación en cualquier momento del 20% de la carga horaria trimestral, supone la pérdida de la evaluación continua y la acumulada puede conllevar a la pérdida de la evaluación continua del módulo y que el alumno/a vaya directamente al examen final de junio.

Se podrán tratar las situaciones excepcionales o singulares de cada alumno/a con el equipo docente y el equipo directivo de forma conjunta.

El procedimiento para seguir para la evaluación de los alumnos que pierdan la evaluación continua será el siguiente:

- **Examen teórico final del trimestre** (que tendrá una nota de 4 hasta la entrega de los trabajos que el profesor requiera)
- **Examen práctico final del trimestre**
- **Entrega de trabajos** en función de cuál sea la evaluación en la que se pierde el derecho a evaluación continua.

El profesor decidirá cuantos trabajos de los mencionados se le exigirán entregar al alumnado en función de los periodos del curso en los que el alumno-a haya faltado a clase.

El profesor dará a quien lo requiera más información en cuanto qué apartados deben aparecer en los trabajos, extensión y grado de concreción de los apartados del mismo.

14. USO DE LAS TICS EN LA PRÁCTICA DOCENTE

La inclusión de las TIC's en la práctica docente es necesaria para poder acercar los contenidos a un alumnado cada vez más dependiente de estos medios para construir nuevos aprendizajes.



En este sentido se utilizarán estas herramientas que se consideren interesantes para potenciar el aprendizaje del alumnado, su actualización en las nuevas tendencias del acondicionamiento físico y la simulación de las actividades y herramientas que vayan a utilizar cuando desempeñen su labor profesional.



15. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO

UT	NOMBRE	2 TRIMESTRE
1ª	Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático. Fundamentos teóricos.	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas. c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.		c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural. d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios. f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.		a), b), c), d), e), f), g), h)
CONTENIDOS		
Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático: <ul style="list-style-type: none">– Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.– Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.– Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad.– Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales.		



- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.
- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días.
- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático.
Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica.
Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso

ACTIVIDADES

A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- Actividades teóricas sobre los contenidos
- Búsqueda de información
- Creación de material informativo y elaboración de fichas

**(susceptibles de modificación o adaptación)*

A. EVALUACIÓN*

- Pruebas teóricas escrita
- Trabajos en parejas o grupos
- Fichas de trabajo individuales
- Ficha de control actitudinal y de participación

**(susceptibles de modificación o adaptación)*



UT	NOMBRE	TRIMESTRE
2ª	Preparación de embarcaciones. Fundamentos teóricos.	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
<p>b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.</p> <p>c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.</p>		<p>c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.</p> <p>f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.		a), b), c), d), e), f), g)
CONTENIDOS		
<p>Preparación de embarcaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales. Navegabilidad y maniobrabilidad específica:<ul style="list-style-type: none">• Embarcaciones propulsadas por palas o aletas.• Embarcaciones de vela.- Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.- Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:<ul style="list-style-type: none">• Cuidados preventivos.• Diagnóstico de deterioro o averías.• Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.		



- Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- Normas de seguridad.

ACTIVIDADES

A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- Actividades teóricas sobre los contenidos
- Búsqueda de información
- Creación de material informativo y elaboración de fichas

**(susceptibles de modificación o adaptación)*

A. EVALUACIÓN*

- Pruebas teóricas escrita
- Trabajos en parejas o grupos
- Fichas de trabajo individuales
- Ficha de control actitudinal y de participación

**(susceptibles de modificación o adaptación)*



UT	NOMBRE	TRIMESTRE
3ª	Adaptación de las técnicas de navegación. Fundamentos teóricos.	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
<p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.</p> <p>l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.</p>		<p>m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.</p> <p>o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.</p> <p>v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.		a), b), c), d), e), f)
CONTENIDOS		
<p>Adaptación de las técnicas de navegación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.- Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.- Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bacs" a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la		



embarcación.

- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avante y en redondo.
- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.

ACTIVIDADES

A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- Actividades teóricas sobre los contenidos
- Búsqueda de información
- Creación de material informativo y elaboración de fichas

**(susceptibles de modificación o adaptación)*

A. EVALUACIÓN*

- Pruebas teóricas escrita
- Trabajos en parejas o grupos
- Fichas de trabajo individuales
- Ficha de control actitudinal y de participación

**(susceptibles de modificación o adaptación)*



UT	NOMBRE	TRIMESTRE
4ª	Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático. Fundamentos teóricos.	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
<p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.</p> <p>e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.</p> <p>l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>		<p>a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.		a), b), c), d), e), f), g)
CONTENIDOS		



Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:

- Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:
 - Evaluación de navegación.
 - Evaluación de seguridad.
 - Evaluación de maniobras
- Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:
 - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
 - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.
 - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.
 - Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico.
 - Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
 - Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.
 - Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
- Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.

ACTIVIDADES

A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- Actividades teóricas sobre los contenidos
- Búsqueda de información
- Creación de material informativo y elaboración de fichas

**(susceptibles de modificación o adaptación)*

A. EVALUACIÓN*

- Pruebas teóricas escrita
- Trabajos en parejas o grupos
- Fichas de trabajo individuales
- Ficha de control actitudinal y de participación

**(susceptibles de modificación o adaptación)*



UT	NOMBRE	TRIMESTRE
5ª	Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático. Fundamentos teóricos.	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
<p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p> <p>o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.</p> <p>t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p>		<p>p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.</p> <p>u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.</p> <p>v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.		a), b), c), d), e), f)
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE		
CONTENIDOS		



Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:

- Desvuelque de la embarcación.
- Rescate asistido.
- Maniobras de autorescate.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.
- Abandono y entrada en la embarcación.
- Nado en aguas bravas.
- Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
- Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate.
- Comunicación entre los rescatadores.
- Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.
- Maniobras de rescate desde la orilla.

ACTIVIDADES

A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- Actividades teóricas sobre los contenidos
- Búsqueda de información
- Creación de material informativo y elaboración de fichas

**(susceptibles de modificación o adaptación)*

A. EVALUACIÓN*

- Pruebas teóricas escrita
- Trabajos en parejas o grupos
- Fichas de trabajo individuales
- Ficha de control actitudinal y de participación

**(susceptibles de modificación o adaptación)*



UT	NOMBRE	TRIMESTRE
6ª	Evaluación de las rutas por el medio natural acuático. Fundamentos teóricos.	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
<p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>		<p>a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.</p>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS
RA 6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.		a), b), c), d), e), f)
CONTENIDOS		
<p>Evaluación de las rutas por el medio acuático:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.- Recopilación de información.- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.- Documentos de evaluación.- Elaboración de:<ul style="list-style-type: none">• Registros acerca de los comportamientos del grupo.• Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.• Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. <p>Estimación del grado de seguridad de la actividad.</p>		



- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

ACTIVIDADES

A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- Actividades teóricas sobre los contenidos
- Búsqueda de información
- Creación de material informativo y elaboración de fichas

**(susceptibles de modificación o adaptación)*

A. EVALUACIÓN*

- Pruebas teóricas escrita
- Trabajos en parejas o grupos
- Fichas de trabajo individuales
- Ficha de control actitudinal y de participación

**(susceptibles de modificación o adaptación)*



UT	NOMBRE	TRIMESTRE
7ª	Formación náutica práctica	
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES		OBJETIVOS
<p>a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.</p> <p>b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.</p> <p>c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.</p> <p>e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.</p> <p>l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.</p> <p>ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.</p> <p>o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.</p> <p>t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p> <p>u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y</p>		<p>a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.</p> <p>d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.</p> <p>f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.</p> <p>m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.</p> <p>o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.</p> <p>p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.</p> <p>u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que</p>



ambiental.	se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS
RA 1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	a), b), c), d), e), f), g), h)
RA 2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.	a), b), c), d), e), f), g)
RA 3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.	a), b), c), d), e), f)
RA 4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.	a), b), c), d), e), f), g)
RA 5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.	a), b), c), d), e), f)
RA 6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	a), b), c), d), e), f)
CONTENIDOS	
Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático Preparación de embarcaciones Adaptación de las técnicas de navegación Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático Evaluación de las rutas por el medio acuático	
ACTIVIDADES	



A. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE*

- Actividades prácticas de vela, windsurf y kayak
- Actividades teórico-prácticas de embarcaciones y seguridad

**(susceptibles de modificación o adaptación)*

A. EVALUACIÓN*

- Pruebas prácticas de control de embarcaciones
- Ficha de control actitudinal y de participación

**(susceptibles de modificación o adaptación)*



15.1 RELACIÓN DE LAS UT CON LOS DIFERENTES RA

UT	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	X					
2		X				
3			X			
4				X		
5					X	
6						X
7	X	X	X	X	X	X

15.2 PESO DE CADA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN EN CADA RA

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
UT 1	30%					
UT 2		30%				
UT 3			30%			
UT 4				30%		
UT 5					30%	
UT 6						30%
UT 7	70%	70%	70%	70%	70%	70%

16. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Como recursos didácticos a emplear, tenemos:

- * El equipo informático cañón y red wifi)
- * Material específico (aportado por la empresa Soriaventura)
- * Documentación específica sobre las diferentes UT.
- * Vídeos de apoyo en Youtube



17. PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La evaluación de la programación didáctica, tiene la finalidad de obtener datos objetivos de los aspectos positivos y de mejora del mismo.

Los instrumentos que se vamos a emplear en este proceso de evaluación son:

- 1) Encuesta de satisfacción al alumnado participante.
- 2) Una memoria por parte del profesor responsable, donde debe quedar reflejado los aspectos positivos, negativos y propuestas de mejora para años posteriores.

Al final se generará un dossier con toda la información obtenida de las empresas, el alumnado y los profesores participantes, el cual será el guion de inicio para gestionar este proyecto en cursos posteriores.